

Si no puede visualizar correctamente este mensaje haga [click aqui](#)

 **ACTIO REPORTE**<sup>®</sup>

newsletter  
diario

1971-2016

45

ANIVERSARIO

**Buenos Aires, sábado 2 de enero de 2016**

**Nº 3496**

**Edición Fin de Semana**

❑ No se pudo  
mostrar la  
imagen.  
Puede que se  
haya movido o  
cambiado el  
nombre.

Edición	Fecha	Contenido
AR 3491	Lunes 28 de diciembre de 2015	<b>Dicen los jueces laborales:</b> Despido discriminatorio del candidato a delegado gremial cinco días después del acto eleccionario: Obligación del empleador de demostrar que el despido no obedece a motivos discriminatorios.  <b>Consultorio Liquidación de Sueldos</b> Declaración en línea: ¿Para quiénes es optativo?

<p><b>AR 3492</b></p>	<p>Martes 29 de diciembre de 2015</p>	<p><b>Jurisprudencia laboral:</b> La Corte Suprema de Justicia de la Nación extiende derechos sindicales a asociaciones gremiales sin personería gremial. <i>Escribe el Dr. Rodolfo Aníbal González.</i></p> <p><b>Consultorio Liquidación de Sueldos:</b> Impuesto a las Ganancias Cuarta Categoría: ¿Cómo debe procederse a realizar la liquidación final del gravamen al desvincularse el beneficiario antes de finalizar el año fiscal?</p>
<p><b>AR 3493</b></p>	<p>Miércoles 30 de diciembre de 2015</p>	<p><b>Vencimientos:</b> Enero 2016</p> <p><b>Consultorio Liquidación de Sueldos:</b> El trabajador que se encuentre enfermo o accidentado, ¿qué comunicación debe dar a su empleador?</p>
<p><b>AR 3494</b></p>	<p>Jueves 31 de diciembre de 2015</p>	<p><b>Dicen los jueces laborales:</b> Contrato de trabajo: Conjunto económico, prestación única de tareas. Única jornada. Único salario básico</p> <p><b>Consultorio Liquidación de Sueldos:</b> En los casos de pluriempleo, ¿quién es el responsable de la contratación del seguro colectivo de vida obligatorio (SCVO)?</p>
<p><b>AR 3495</b></p>	<p>Viernes 1º de enero de 2016  Feriado Nacional</p>	<p><b>Dicen los jueces laborales:</b> Salarios en especie: Uso del automóvil y del teléfono celular por empleado de jerarquía e importante posición social.</p>

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6335 / 6348 / 8655 / 8700

Atención al cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: [atencionalcliente@actio.com.ar](mailto:atencionalcliente@actio.com.ar)  
Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina

**Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas**

**Actio Reporte** es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, con la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**

[Ingrese a Actio Web](#) | [Ingrese a Actio Reportes](#) | [Ingrese a Nuestros Servicios](#)

| [Ingrese a Comentarios](#) | [Ingrese a Atención al Cliente](#)

Para remover su direcci3n de esta lista haga [click aqu3](#)  
Si considera que este email es correo no deseado, por favor rep3nalo [aqu3](#)